

ACTA DE ELECCION REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CON DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2019



En San Gil, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2015, siendo las 3:00 p.m. se da inicio a la reunión para la **ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CON DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2019**, de acuerdo a la convocatoria publicada el día 2 de Septiembre de 2015, en el periódico el Frente, la página Web de la entidad, la emisora la cliente 13:30 y en las carteleras de la Sede Principal y Sedes Regionales de la Entidad en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1193 y la Resolución No.606 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de atender el siguiente orden del día:

1. Instalación de la reunión a cargo de la Directora General de la CAS, Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO.
2. Presentación de informe del Comité Evaluador, de la documentación aportada por las entidades sin ánimo de lucro.
3. Elección del Presidente y Secretario para la Reunión.
4. Intervención de candidatos aspirantes a elección, quienes expondrán de forma breve las propuestas de las acciones ambientales que impulsarán en caso de ser elegidos.
5. Elección de representantes dos (2) principales con sus respectivos suplentes.
6. Aprobación de la presente Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

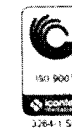
Interviene el Dr. EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS, Secretario General de la CAS, presenta un saludo a los asistentes.

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN A CARGO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA CAS, DRA. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO.

Interviene la Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO; saluda a los asistentes y agradece la participación, en la elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro, para formar parte del Consejo Directivo de la CAS, para el periodo institucional 1 enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Considera que debe quedar un compromiso importante, que se debe fijar mínimo cada año una jornada de trabajo de articulación y crecimiento.

Como Directora solo debo instalar la presente asamblea y debo retirarme por norma, los acompañará la Jefe de Control Interno de la Corporación, quien hizo parte del Comité evaluador. Bienvenidos y bienvenidas.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BOGOTÁ - BARRAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 34
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCOBÉRMEJA
Calle 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

2. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR, DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Interviene el Dr. EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS, Secretario General de la CAS, quien explica que mediante Resolución DGL No. 001070 de fecha 13 Octubre de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS-, conforme el comité evaluador para revisar los documentos presentados por las entidades sin ánimo de Lucro que aspiran a participar en la elección de sus representantes y suplentes ante el consejo directivo de la CAS, conformado por:

- OMAR ALFONSO MORALES GALINDO, Subdirector de la Administración de la Oferta.
- LAURA MERDECES TORRES PARADA, Profesional Especializada
- ELISA ISENIA SANTOS MORALES, Jefe de Control Interno

Interviene la Dra. ELISA ISENIA SANTOS MORALES, quien presenta el siguiente informe.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ASPIRAN A ELEGIR SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PERIODO 2016-2019

OCTUBRE 15 DE 2015

Que mediante Resolución DGL No. 001070 de fecha 13 de Octubre de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Santander, conformó el Comité Evaluador para revisar los documentos presentados por las Entidades Sin Ánimo de Lucro que aspiren a participar en la elección de sus Representantes y Suplentes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el cual se reunió los días 15 y 16 de octubre de 2015, para la verificación del cumplimiento de los requisitos.

OBJETO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad al Artículo 3 de la Resolución No. 606 de 2006, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento de elección de los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, le corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de un Comité constituido para tal fin, revisar y evaluar la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de que trata el Artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

El día 02 de Septiembre de 2015, a través del Periódico El Frente, la página web de la Entidad, y las carteleras de la sede principal y las sedes regionales de la Corporación, y la Emisora la Caliente 1330 afiliada a la BLU radio, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y la Resolución 606 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, convocó a las personas interesadas en participar en el proceso de elección de dos (02) representantes, principales y suplentes de las entidades sin ánimo de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BOGOTÁ
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



lucro a que se refiere el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para el periodo 2016 – 2019.

En dicha convocatoria se estableció como fecha límite para allegar la documentación requerida, hasta las 6:00 de la tarde del día veintinueve (29) de Septiembre del año dos mil quince (2015) en la Ciudad de San Gil.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES

Según lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, Las Entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en el proceso de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán ante la Corporación Autónoma respectiva, los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para recepción de documentos. La Entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.
- La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: Objeto, Valor, Plazo, Localización y Cumplimiento, dichos proyectos y /o actividades deben haberse ejecutado dentro del área de jurisdicción de la Corporación.
- Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la Entidad Sin Ánimo de Lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LOS CANDIDATOS

- Además de los anteriores requisitos, las entidades sin ánimo de lucro, que deseen postular candidato, deberán presentar los siguientes documentos:
- Hoja de Vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
- Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
- Copia del documento de la Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en el cual conste designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
- Las Entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar informe escrito de la gestión realizada en el periodo que culmina.
- El Candidato postulado no podrá estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñarse como consejero, en los términos de la Constitución Política, las Leyes de la República y los Estatutos Corporativos

REQUISITOS DEL LITERAL G DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 99 DE 1993

Las Entidades sin Ánimo de Lucro, deben:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



- Tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander.
- Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.



ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PRESENTARON DOCUMENTACIÓN

Producto de la Convocatoria realizada por la Corporación Autónoma Regional de Santander, entre el día 02 de Septiembre y 29 de Septiembre de 2015, según consta en el formato establecido para este fin, presentaron documentos, las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

No.	NOMBRE
1	CORPORACION DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE
2	CORPORACION EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIA AMBIENTAL Y SOCIAL
3	FUNDACION VITA ORBI
4	ASOCIACION MULTISERVICIOS ECO AZUL
5	ASOCIACION GUARDIANES DEL FUTURO
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA
7	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL HATO ASMEH
8	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE GUAPOTA MUJER IDEAL
9	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE CONFINES
10	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CAMPESTRE
11	ASOCIACION AGUASPAR
12	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
13	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE CABRERA
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
15	ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES RURALES DEL SOCORRO SANTANDER
16	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGRICULTORES DEL MAGDALENA MEDIO
17	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA COMUNA 3
18	CORPORACION ECA ONG
19	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER MUJER VIDA
20	CORPORACION PROAMBIENTE
21	ASOCIACION DE MUJERES ASEADORAS ASOMUAS
22	CABILDO VERDE MUNICIPIO DE OIBA
23	FUNDACION RESERVA MORAL
24	FUNDACION GAIA
25	ASOCIACION DE PESCADORES ACUICULTORES Y AFRODESCENDIENTES DEL LLANITO
26	CORPORACION GENTE DE EMPRESA
27	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONALES COLOMBIANAS
28	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COLOMBIANO
29	FUNDACION DE SANTANDER
30	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA
31	CABILDO VERDE DEL SOCORRO
32	CORPORACION ORIENTE VERDE
33	CABILDO VERDE SABANA DE TORRES
34	ASOCIACION POR DEFENSA Y CONSERVACION DEL ECOSITEMA



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 00
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BI. CARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARBANCABERMEJA
Cde. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Cde. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Cde. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



35	GRUPO ECOLOGICO SOL DE LOS VENADOS
36	CORPORACION AMBIENTAL Y SOCIAL DE SANTANDER
37	FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
38	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
39	ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL PEÑON
40	ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO VELEZ
41	ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL CARARE OPON
42	GRUPO ECOLOGICO CORAZON FLORIDO
43	ASOCIACION SANTANDERANA DE ADMINISTRADORES PARA LOS R.N.
44	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO
45	CORPORACION ITZEA
46	FUNDACION PARA LA GESTION COMUNITARIA Y AMBIENTAL ZIZUA
47	CABILDO VERDE EL CARMEN DE CHUCURRI
48	ASOCIACION ECOLOGICA EL COLIBRI
49	ASOCIACION ECOLOGICA HIJOS DEL SOL
50	COOPERATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCION S.S.
51	ASOCIACION ECOLOGICA PLANETA SOSTENIBLE
52	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS R.N.
53	CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS VILLA HERMOSA FUNCIAL Y CAMPO HERMOSO
54	ASOCIACION PLANETA FRAGIL
55	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
56	ASOCIACION DE RESERVAS NATURALES DE LA PROVINCIA DE VELEZ
57	GRUPO ECOLOGICO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA
58	ASOCIACION DE MUJERES AMBIENTALES POR UN FUTURO CON AGUA
59	CORPORACION GRUPO ECOLOGICO LA SERRANIA
60	CORPORACION ADESMA AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
61	COMITÉ CIVICO DE VEEDURIA AMBIENTAL DE SAN GIL
62	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR CAMPESINO
63	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO

De las anteriores entidades sin ánimo de lucro, las siguientes, postularon candidatos:

No.	NOMBRE	HOJA DE VIDA
1	CORPORACION DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE	JAVIER ARTURO BALAGUERA SANTOS C.C. 91.074.840
2	ASOCIACION MULTISERVICIOS ECO AZUL	ROSEMBERG SANABRIA VESGA C.C. 13.874.911
3	ASOCIACION GUARDIANES DEL FUTURO	LEONILDE PAEZ FUENTES C.C.27.992.842
4	CABILDO VERDE MUNICIPIO DE OIBA	MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ C.C.37.892.405

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 Tel: 7238300 Barrio La Playa	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501	BARRANCABERMEJA Clle. 49 N° 9 - 61 Tel: 6212710 Pasaje Popular Barrio el Comercio	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011
--	---	--	---	---	--





5	FUNDACION DE SANTANDER	JHON HEYNEMAN AMEZQUITA ARTUNDUAGA C.C. 79.986.706
6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ C.C. 37.891.782
7	CABILDO VERDE SABANA DE TORRES	JOSE MANUEL ZAPATA CAMACHO C.C. 1.739.958
8	ASOCIACION SANTAN DE ADMINISTRADORES PARA LOS R.N.	ADELA GUERRERO CONTRERAS C.C. 63.513.407
9	CORPORACION ITZEA	JUAN CARLOS ALEMAN MOGENES C.C. 91.429.729
10	FUNDACION PARA LA GESTION COMUNITARIA Y AMBIENTAL ZIZUA	SONIA ADAME ERAZO C.C.23.925.675
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ C.C. 1.100.951.695

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para dar cumplimiento al Parágrafo del Artículo 3 de la Resolución No. 606 de 2006, el secretario General de la CAS, invitó al Procurador Judicial y Agrario, a través del Oficio No. 0430/015 radicado CAS 05384 del 14 de octubre de 2015.

Se verificó en primer lugar, que las entidades sin ánimo de lucro hubieran presentado la documentación y cumplido los requisitos a que hace referencia el Artículo 2 de la Resolución No. 606 de 2006.

De conformidad a la revisión y verificación de documentos y requisitos, las siguientes entidades sin ánimo de lucro, son hábiles para participar en la reunión de elección de que tratan los Artículos 4 y 5 de la Resolución No. 606 de 2006, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos a que hace referencia el Artículo 2 de la Resolución No. 606 de 2006:

No.	NOMBRE
1	CORPORACIÓN DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE
2	CORPORACIÓN EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIAR AMBIENTAL Y SOCIAL
3	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECO AZUL
4	ASOCIACIÓN GUARDIANES DEL FUTURO
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDORAS DEL HATO ASMEH
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE CONFINES
8	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CAMPESTRE
9	ASOCIACIÓN AGUASPAR
10	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
11	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE CABRERA
12	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
13	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AGRICULTORES DEL MAGDALENA MEDIO



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN DIEGO
Cra. 12 N° 9 - 09
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BARRAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



14	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA COMUNA TRES
15	CABILDO VERDE MUNICIPIO DE OIBA
16	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ACUICULTORES Y AFRODESCENDIENTES DEL LLANITO
17	CORPORACIÓN GENTE DE EMPRESA
18	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES COLOMBIANAS
19	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COLOMBIANO
20	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA
21	CORPORACIÓN ORIENTE VERDE
22	CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES
23	GRUPO ECOLOGICO SOL DE LOS VENADOS
24	FUNDACIÓN NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
25	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
26	GRUPO ECOLOGICO CORAZÓN FLORIDO
27	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES

No son hábiles para participar en la reunión de elección de que tratan los Artículos 4 y 5 de la Resolución No. 606 de 2006, las siguientes entidades sin ánimo de lucro y sus candidatos postulados, por no haber cumplido con todos los requisitos a que hace referencia el Artículo 2 de la Resolución No. 606 de 2006:

No.	NOMBRE
1	FUNDACIÓN VITA ORBI
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE GUAPOTA
3	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES RURALES DE PALMAS DEL SOCORRO
4	CORPORACIÓN ECA ONG
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER MUJER VIDA
6	CORPORACION PROAMBIENTE
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES ASEADORAS ASOMUAS
8	FUNDACIÓN RESERVA MORAL
9	FUNDACIÓN GAIA
10	FUNDACIÓN DE SANTANDER



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN JUAN
Cra. 12 N° 9 - 05
Tel: 7238300
Barrio La Playa

EL CARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



11	CABILDO VERDE DEL SOCORRO
12	ASOCIACIÓN PRO DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA CIENAGA DE PAREDES Y EL MANATI
13	CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE SANTANDER
14	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE EL PEÑON
15	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO VELEZ
16	ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DEL CARARE OPÓN
17	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO
18	CORPORACIÓN ITZEA
19	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL ZIZUA
20	CABILDO VERDE EL CARMEN DE CHUCURI
21	ASOCIACIÓN ECOLOGICA EL COLIBRI
22	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA HIJOS DEL SOL
23	COOPERATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN
24	ASOCIACIÓN ECOLOGICA PLANETA SOSTENIBLE
25	CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
26	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS VILLA HERMOSA FUNCIAL Y CAMPO HERMOSO
27	ASOCIACIÓN PLANETA FRÁGIL
28	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
29	ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES DE LA PROVINCIA DE VELEZ
30	GRUPO ECOLOGICO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA
31	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMBIENTALISTAS POR UN FUTURO CON AGUA
32	CORPORACIÓN GRUPO ECOLÓGICO LA SERRANÍA
33	CORPORACIÓN ADESMAS - AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
34	COMITÉ CÍVICO DE VEEDURIA AMBIENTAL
35	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR CAMPESINO
36	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE



En segundo lugar, se procedió a verificar los documentos y requisitos exigidos a las entidades sin ánimo de lucro en el parágrafo del Artículo 2 de la Resolución No. 606 de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

2006, para la postulación de candidatos, cumpliendo con los requisitos para postularse como candidatos elegibles los siguientes:



No.	NOMBRE	CANDIDATO
1	CORPORACIÓN DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE	JAVIER ARTURO BALAGUERA SANTOS
2	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECO AZUL	ROSEMBERG SANABRIA VESGA
3	ASOCIACIÓN GUARDIANES DEL FUTURO	LEONILDE PAEZ FUENTES
4	CABILDO VERDE MUNICIPIO DE OIBA	MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ
5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
6	CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES	JOSE MANUEL ZAPATA CAAMAÑO
7	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES	ADELA GUERRERO CONTRERAS

Hace parte integral de este informe el cuadro de verificación de requisitos el cual se anexa en 06 folios.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en San Gil, Santander por quienes en ella intervinieron,

ELISA ISENIA SANTOS MORALES

Jefe de Control Interno

LAURA MRECEDES TORRES PARADA

Profesional Especializado

OMAR ALFONSO MORALES GALINDO

Subdirector de Administración de la Oferta de RNR

Interviene el Dr. EDWIN ALBERTO AVILA; les anuncia que esta leído el informe por parte del comité, para la toma de decisiones.

Interviene el Señor JHON LOWIS OCHOA ARQUEZ, sugiere que se nombre presidente y secretario, para continuar con la reunión.

Interviene la Dra. MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ, explica que el desarrollo de la reunión se encuentra establecida en Resolución 606, si desean proponer algún cambio lo podemos hacer ya que somos nosotros los que continuamos con la reunión, la CAS, solo nos presta el apoyo logístico, se propone establecer el siguiente orden del día:

- ✓ Nombrar presidente y secretario
- ✓ Llevar a cabo la elección
- ✓ Aprobar el acta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



Interviene la Ing. ADELA GUERRERO, que se incluya en el orden del día un homenaje a un ambientalista que durante su vida trabajo por el ambiente. Ing. LELIO MANOSALVA

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA REUNIÓN.

Interviene la Dra. MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ, sugiere se hagan las postulaciones para la elección de presidente y secretario de la presenta reunión.

Interviene Ing. JHON LOWIS OCHOA; propone:

Presidente: **ISMAEL ENRIQUE CALDERON APARICIO**

Secretario: **JAMES MURILLO OSORIO**

Postulación que es aprobada por unanimidad aceptada por los señores antes mencionados y toman posesión de los respectivos cargos asignados.

4. HOMENAJE A UN AMBIENTALISTA LELIO MANOSALVA, UN MINUTO DE SILENCIO.

A continuación proceden hacer un minuto de silencio en homenaje al señor LELIO MANOSALVA, quien se identificó como gran ambientalista.

5. INTERVENCIÓN DE CANDIDATOS ASPIRANTES A ELECCIÓN, QUIENES EXPONDRÁN DE FORMA BREVE LAS PROPUESTAS DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE IMPULSARAN EN CASO DE SER ELEGIDOS.

1. **JAVIER ARTURO BALAGUERA**, he desarrollado varios proyectos ambientales, mi participación es colaborar para que las cosas se hagan bien y que el trabajo que se está desarrollando con la CAS, siga adelante.
2. **ROSEMBERG SANABRIA**; he ejercido cargos en residuos sólidos, trabajos con el sector público y privado, mi propuesta es ser parte del equipo de trabajo y brindar mi apoyo que esta de la mano del medio ambiente.
3. **LEONILDE PAEZ FUENTES**, he trabajado en el cuidado del medio ambiente, he colaborado en los diferentes proyectos para despertar la conciencia del cuidado del medio ambiente con el IDEAR, considero que la capacitación es muy importante para el cuidado del medio ambiente.
4. **MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ**, Soy Administradora de empresas y como representante del cabildo verde de Oiba, se ofrece el cuidado de medio ambiente, considero trabajar en los aspectos del recurso hídrico, conservación del medio ambiente, tecnologías limpias, ordenamiento territorial entre otros, en este espacio de participación es nuestro compromiso establecer una red de conservación, pongo a su consideración mi hoja de vida, en el momento soy representante ante el Consejo Directivo.
5. **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, hablo de una realidad ambiental que existe y que va desmejorando cada día, quiero que la

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011





función de las personas que entremos hacer parte del Consejo Directivo, se debe pensar en las comunidades porque esto es un espacio de la comunidad ciudadana y que nos permite traer estas inquietudes, al Consejo Directivo, la educación ambiental es la base del tinte ambiental, hay muchas oportunidades para articular el proceso con el fin de divulgarlo y no bajar la voz, adicionalmente, Aquí podemos gestionar muchas cosas, coloco mi nombre a su consideración y si están de acuerdo lleguemos a este espacio tomar las Acciones.

6. **JOSE MANUEL ZAPATA CAAMAÑO**; trabajo en una Fundación de protección del ecosistema, desde hace 30 años, esperamos poder continuar con esa labor, como dirigentes representamos una comunidad, educar a los niños es una función importante, solicitar un contacto más permanente, para seguir fortaleciendo a la CAS y a la comunidad.

7. **ADELA GUERERO CONTRERAS**, soy de california Santander, en el año 1992, inicia la participación en la parte ambiental, veo que hoy está cambiando para lograr la conservación de los recursos naturales, me he basado en el trabajo ambiental en los municipios de Santander y parte de Colombia, busco en este trabajo ambiental y desde esta Corporación fomentar mínimo una vez al año un encuentro de ONG'S, para que cambiemos el chip de la conservación de los recursos y así se logre consolidar y conformar las asociaciones ambientales, hoy día los jóvenes han tomado ventajas con la red ambiental de jóvenes, es importante que cada día se trabaje con la CAS, con el fin de dejar un legado a nuestros hijos .

Interviene el sr. ISMAEL CALDERON, invita hacer un receso para la elaboración de las planchas y presentarlas a la mesa directiva.

6. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOS (2) PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

Interviene la Dra. MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ, propone a los demás candidatos hacer una pequeña reunión en privado para tomar una propuesta y presentar a la mesa y someterla a consideración de los presentes.

Propuesta que es aceptada por los participantes.

Interviene el señor JAMES MURILLO, aclara que en la mesa solo se presentó una plancha.

PRINCIPAL	SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ	ROSEMBERG SANABRIA VESGA
MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ	ADELA GUERRERO CONTRERAS

El señor presidente, somete a consideración de los presentes la plancha presentada y procede a leer uno a uno de las entidades hábiles para votar, siendo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



aprobada por unanimidad, con un total de veintiún (21) votos a favor de la plancha presentada.

7. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

El señor presidente somete a consideración y aprobación la presente acta, teniendo en cuenta que el acta queda grabada en audio y si alguno de los presente desea hacer revisión la podrán solicitar, la cual es aprobado por unanimidad de los participantes.

Interviene la Ing. ADELA GUERRERO, solicita que el acta debe ser publicada en la página WEB, y que el presidente y secretario de la reunión dan fe de acta de la reunión.

Siendo las 4:40 p.m. del día 22 de octubre de 2015, y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la presente reunión.

En constancia firma:

ISMAEL ENRIQUE CALDERON APARICIO
Presidente

JAMES MURILLO OSORIO
Secretario



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011